

**PLAN DE RESPONSABILIDAD
DECRETO POR CONSENTIMIENTO MODIFICADO
2006-2007**

**RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ESTRATEGIAS
SELECCIONADAS**

El Decreto por Consentimiento Modificado (MCD) representa un cometido a un esfuerzo monumental para la creación de culturas y ambientes escolares y prácticas didácticas que sean receptivas a las necesidades de los estudiantes con discapacidades. El logro de los resultados MCD debe abordarse urgentemente a todos los niveles del LAUSD debe hacerse responsable por el cumplimiento de esta obligación para que todas las escuelas sean inclusivas para todos los alumnos. La ejecución del MCD respalda el continuo mejoramiento de los programas educativos, de las prácticas y de los servicios para los alumnos con discapacidades. También contribuye a que las escuelas cumplan con las normas anuales de progreso (AYP) y los requisitos del índice de desempeño académico (API) establecidos por el programa *Ningún niño rezagado* para el subgrupo de “alumnos con discapacidades

Después de tres años bajo el federalmente supervisado Decreto por Consentimiento Modificado, el Distrito se ha desligado de solamente cinco resultados y continúa ligado en trece. La responsabilidad por el logro de los resultados MCD empieza con el Superintendente del LAUSD. Se espera que se pongan en práctica los planes de estrategias seleccionadas para el 2006-2007. Los planes de estrategias seleccionadas fueron calculados para lograr los resultados MCD restantes, mediante intervenciones específicas en los distritos locales y las escuelas seleccionadas. El desempeño en la ejecución de los planes y en el logro de los resultados del Decreto por Consentimiento Modificado para el 2006-2007 han de incluirse en las evaluaciones de fin de año concernientes al desempeño de los superintendentes, los directores de distrito, directores de las escuelas seleccionadas y personal seleccionado de la oficina central.

EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS

Los datos empleados para medir el logro de cada uno de los resultados MCD es la evidencia tangible de los resultados al nivel del Distrito, distrito local y escuela. El examen y análisis de los datos no conglomerados de educación especial permite que el Distrito determine: (1) cual distrito local y escuelas están en camino al logro de los resultados no logrados; y (2) donde existe la necesidad de ayuda o intervención adicional. Mediante el uso de esta información, los superintendentes y los directores de los distritos locales deberán emplear la responsabilidad seleccionada como estrategia para asegurar la ejecución de los planes de estrategias seleccionadas en las escuelas seleccionadas.

ESTRATEGIAS PARA ASIGNAR RESPONSABILIDAD Y PERSONAL RESPONSABLE

ESTRATEGIA A-1: La oficina de educación especial publicará y distribuirá a los superintendentes de los distritos locales, los directores de distrito y los administradores de los planteles seleccionados, informes “panorámicos” que proporcionen datos actuales del MCD acerca de los resultados no logrados en las instalaciones escolares, por ejemplo: los Resultados 5, 7, 10, 13, 14 y 18 (los Resultados 2, 3 y 4 conciernen a los datos anuales y por lo tanto, estos datos seguirán iguales en los informes mensuales).

Personal responsable: superintendente adjunto, oficina de educación especial

Plazo para la ejecución: de enero a junio de 2007

ESTRATEGIA A-2: los superintendentes y /o directores de los distritos locales, en consulta con los administradores de la unidad de apoyo se reunirán con el director de cada una de las escuelas seleccionadas para hablar acerca del desempeño de esa escuela en cada uno de los resultados por el que fue seleccionada. Durante la conferencia, se establecerán puntos de partida de mejoramiento para cada uno de los resultados relevantes. A partir de esto, el progreso de la escuela se medirá mediante datos provisionales, en los que se incluirán informes “panorámicos” par alas escuelas seleccionadas.

Personal responsable: superintendentes, directores de los distritos locales y administradores de la unidad de apoyo

Ejemplos de las preguntas para las conferencias seleccionadas con los directores

1. ¿Qué pasos ha tomado usted para asegurar que todo el personal escolar entiende que se espera que ellos mejoren el desempeño de la escuela en los resultados para que su escuela cumpla con las exigencias del MCD? ¿En que forma ha incluido esto en el proceso de la evaluación (Stull) de acuerdo con los papeles y responsabilidades (subdirector(a) del sistema de información estudiantil para escuelas primarias, otros subdirectores, Coordinador del programa Bridge, personal de apoyo clasificado del Programa de Educación Individualizada, maestros de educación especial, maestros de educación general)?
2. ¿Ha identificado esas áreas de los resultados o pasos de acción particulares que pudieran necesitar apoyos adicionales?
3. ¿Está usted poniendo en práctica la acción correctiva/planes de las estrategias seleccionadas dentro de los plazos establecidos por el personal del distrito local, para poder cumplir o mejorar significativamente el logro de los resultados MCD?
4. ¿Se está dando mantenimiento preciso y oportuno a los sistemas de datos escolares, incluyendo el sistema Welligent?
5. ¿Hay algún aspecto en particular de los resultados que necesita acciones extraordinarias en sus instalaciones escolares para lograr los resultados? ¿Cómo está abordando estas usted y el personal escolar en general?

Formatted: Justified

Plazo para la ejecución: conferencia celebrada para todas las escuelas seleccionadas antes del 28 de febrero de 2007.

ESTRATEGIA A-3: los superintendentes y/o directores de los distritos locales, en consulta/colaboración con los administradores de la unidad de apoyo, se reunirán una segunda vez con los directores de las escuelas seleccionadas si sus fracasan en alcanzar los puntos de referencia establecidos durante la primera reunión. Durante la segunda reunión, los participantes hablarán acerca de la falta de mejoramiento y los posibles motivos de la falta de mejoramiento. Donde sea apropiado, los superintendente y/o directores tomarán medidas para hacer responsables a los directores del plantel (por ejemplo: aviso oral, aviso por escrito, notificación de servicio o acto insatisfactorio, suspensión, destitución o reasignación) por no tomar las medidas necesarias para mejorar el desempeño del plantel en el MCD. El tipo de medida dependerá en el nivel y gravedad del incumplimiento.

Formatted: Justified

Ejemplos de actos y/u omisiones que justifiquen las repercusiones:

- Falla en la supervisión adecuada del personal con respecto a las exigencias del IEP y el MCD

Formatted: Justified

- Falla en la ejecución de las medidas necesarias en los planes de estrategias seleccionadas
- Falla en la puesta en práctica de los sistemas de datos, incluyendo seguimiento en Welligent del IEP y los sistemas de seguimiento de los servicios, conforme lo requiere la política del Distrito.
- Falla en seguir las directrices del supervisor inmediato.

Formatted: Justified

Personal responsable: superintendentes, directores de los distritos locales y administradores de la unidad de apoyo

Plazo para la ejecución: conferencias celebradas entre el 1 y el 31 de mayo de 2007 (pueden celebrarse conjuntamente con las evaluaciones Stull)

ESTRATEGIA A-4: incluir en la evaluación de fin de año del superintendente en cada distrito local un análisis del desempeño de su distrito local en la ejecución de los planes de estrategias seleccionadas y del logro de los resultados MCD. La consideración para la calificación general del superintendente del distrito local podría ser influenciada por su desempeño en esta área.

Formatted: Justified

Personal responsable: superintendente general

Plazo para la ejecución: 30 de junio de 2007

ESTRATEGIA A-5: incluir en la evaluación de fin de año del desempeño del director de distrito local un análisis del desempeño de sus escuelas en la ejecución de los planes de estrategias seleccionadas y el logro de los resultados MCD. La consideración para la calificación general del director podría ser influenciada por su desempeño en esta área.

Formatted: Justified

Personal responsable: superintendentes de los distritos locales

Plazo para la ejecución: 31 de mayo de 2007

ESTRATEGIA A-6: incluir en la evaluación del fin de año del desempeño de los directores de los planteles un análisis del desempeño de sus escuelas en la ejecución de los planes de estrategias seleccionadas y el logro de los resultados MCD. La consideración para la calificación general del director del plantel podría ser influenciada por su desempeño en esta área.

Formatted: Justified

Personal responsable: directores de los distritos locales

Plazo para la ejecución: 31 de mayo de 2007